



ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO NÚMERO 109 DE PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICITARIOS ENTRE LA LOTERIA SANTANDER Y PERIODICOS Y PUBLICACIONES S.A.

Entre los suscritos a saber: **LILIAN SALGUERO**, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con cedula de ciudadanía No 63.445.375, nombrada como Gerente General de la **LOTERIA SANTANDER** mediante resolución No. 020904 de diciembre 11 de 2012 expedida por el Gobernador de Santander y posesionada según consta en el acta número 063 de la misma fecha, quien obra en nombre y representación legal de la empresa industrial y comercial del Departamento creada mediante Decreto Ordenanzal 0193 de agosto de 2001 dictado por el Gobierno Departamental y actuando en ejercicio de la competencia otorgada por las disposiciones legales, en especial el Manual Interno de Contratación expedido por la Junta Directiva de la **LOTERIA SANTANDER** contenido en el Acuerdo 012 de 2012 y demás normas concordantes, quien para los efectos de este contrato se denominará la **LOTERIA** y por la otra, **YUDDANELLY CAMELO RUEDA**, también mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.493.158 quien obra en nombre y representación legal de la firma **PERIODICOS Y PUBLICACIONES S.A.** con NIT. No.804.010.934-3 y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** hemos acordado liquidar bilateralmente el contrato suscrito entre las partes:

ENTIDAD CONTRATANTE : LOTERIA SANTANDER
CONTRATISTA : PERIODICOS Y PUBLICACIONES S.A.
NIT. No. : 804.010.934-3
CONTRATO No. : 109

OBJETO : "Publicación en un periódico de amplia circulación, de diez y seis (16) resultados de los sorteos de la LOTERIA SANTANDER, el día siguiente a su realización, a partir del sorteo del día viernes 17 de noviembre de 2017".

VIGENCIA INICIAL : 16 sorteos a partir del 17 de noviembre 2017
SUSCRIPCION : 08 de noviembre de 2017
FECHA DE INICIACION : 17 de noviembre de 2017
VALOR TOTAL CONTRATO : \$10.152.000
ADICION : Ocho (8) sorteos a partir del 09 de marzo de 2018
VALOR ADICION : \$5.076.000
FECHA TERMINACION : 27 de abril de 2018

FORMA DE PAGO : La suma antes señalada será cancelada al contratista una vez cumplidas las actividades objeto de contratación y se cancelará en la Tesorería de la entidad o se consignará en la cuenta que designe, previa presentación de la factura en original y dos copias y su aceptación (artículo 2° de la ley 1231 de 2008) la cual deberá presentarse con los siguientes soportes: certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato y certificación de pagos y aportes a la seguridad.





BALANCE ECONOMICO

Fecha de pago	No. Egreso	Valor neto
25/05/2018	504	\$1.087.400
09/08/2018	1681	\$2.718.400
16/10/2018	2028	\$4.964.000
20/11/2018	2186	\$2.174.800
21/12/2018	2363	\$2.174.800

CONTROL Y VIGILANCIA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO: Subgerente
Mercadeo y Ventas.

TOTAL DEUDA A CARGO DEL CONTRATISTA -0-

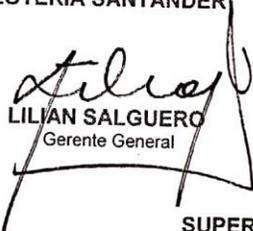
TOTAL DEUDA A CARGO DE LA LOTERIA SANTANDER -0-

Nota: Durante la ejecución del contrato no le fue impuesta ninguna clase de sanción al contratista.

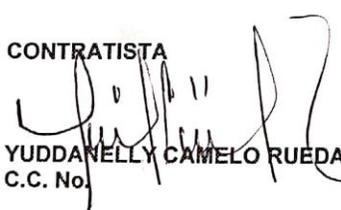
27 DIC 2018

Bucaramanga,

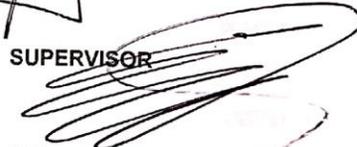
LOTERIA SANTANDER


LILIAN SALGUERO
Gerente General

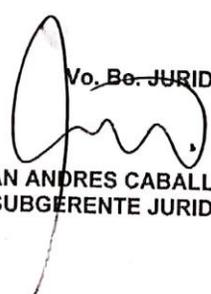
CONTRATISTA


YUDDANELLY CAMELO RUEDA
C.C. No.

SUPERVISOR


WILSON RUEDA INE
Subgerente Mercadeo y Ventas

Vo. Be. JURIDICA


IVAN ANDRES CABALLERO PARRA
SUBGERENTE JURIDICO



